

BASES DEL V CERTAMEN DE CANTE POR SEVILLANAS

“FERIA DE TREBUJENA”

1. Podrán tomar parte en el concurso todos aquellos solistas, y grupos con un mínimo de 2 y un máximo de hasta 5 componentes, que tengan a partir de 14 años.
2. El concurso se dividirá en dos fases, una primera semifinal eliminatoria, en la que cada participante o grupo, interpretaran dos sevillanas, con las que se jugaran el pase a la segunda parte, que será la final, en la que se decidirán los premios.
3. El plazo de finalización de preselección acabara el día 1 de agosto. Las inscripciones podrán hacerse por correo electrónico a: inscripciones@trebujena.com o dirigiendo personalmente al Ayuntamiento de Trebujena, plaza España, 1.
4. Se debe de adjuntar una ficha con los siguientes datos:
 - **Nombre del solista y/o grupo.**
 - **Nº de participantes y nombre y apellidos de cada uno.**
 - **Lugar de procedencia.**
 - **Teléfonos de contacto.**
5. La final tendrá lugar en la caseta municipal de la feria de Trebujena el viernes 15 de agosto 23.00 horas. Cada solista o grupo deberá estar en la caseta municipal a partir de las 20.00 horas para prueba de sonido y sorteo del orden de actuación.
6. El tema de las letras a interpretar será libre y no tendrá que ser inédito. El o la interprete o interpretes serán responsables de la utilización de las letras y música de las cuales no sean autores.
7. Los participantes deberán proporcionar su música, bien interpretada por ellos/as mismos/as o con los músicos correspondientes. Dicha música deberá ser en directo y proporcionada por los participantes, en ningún caso se permitirá música grabada o playback.
8. El jurado estará compuesto por personas entendidas y/o aficionadas a la música y al género. Se establecen los siguientes premios:
 - 1º premio: 600€
 - 2º premio: 400€

- 3º premio: 200€
- Accésit: 100€
- Accésit: 100€

El fallo del jurado será inapelable, ningún premio se declarará desierto.

Los premios están sujetos a retención.

9. La organización se reserva el derecho a suspender, modificar las bases y/o cancelar este concurso en cualquier momento si las circunstancias sobrevenidas así lo exigieran.
10. La participación en este concurso implica la plena aceptación del contenido de todas y cada una de sus bases. El incumplimiento de alguno de los requisitos expuestos en estas bases implicara la exclusión de/los participantes.

En Trebujena, Julio de 2025

LA CONCEJALA DELEGADA DE FIESTAS



Fdo. Mª José Hedrera Raposo